50054/2022 "SIGMA SA (TF 19231146-I) c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO"

Buenos Aires, de noviembre de 2022.DAL

Y VISTOS:

Que, en atención a la naturaleza del asunto, el resultado obtenido y la trascendencia de la cuestión en debate –fondo–; y atento al valor, motivo, extensión y calidad jurídica de las labores desarrolladas durante las tres etapas cumplidas ante primera instancia, corresponde ***REDUCIR*** a las sumas de PESOS SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL ($624.000) –equivalentes a la cantidad de 60 U.M.A.– y PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ($249.600) –equivalentes a la cantidad de 24 U.M.A.–, respectivamente, los honorarios regulados en favor de la dirección letrada y representación legal del Fisco Nacional (arts. 16, 19, 20, 48, 51 y ccdtes. de la ley 27.423; ac. CSJN 25/22).

Asimismo, teniendo en cuenta lo establecido el artículo 3º del decreto ley 16.638, la entidad de la tarea desempeñada y la importancia de la cuestión sobre la que hubo de expedirse el perito nombrado en autos, contador José Luis Domper, ***REDUCIR*** a la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO ($171.288) –equivalentes a la cantidad de 16,47 U.M.A.– los honorarios regulados a su favor.

Se deja constancia que las regulaciones que anteceden no incluyen el Impuesto al Valor Agregado monto que -en su caso- deberá ser adicionado conforme a la situación de los profesionales frente al citado tributo. ***ASÍ SE RESUELVE***.

Regístrese, notifíquese y devuélvanse.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 22/11/2022
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA

#36985171#350145838#20221122105254492